

## **ACTA DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL CONVENIO COLECTIVO PROVINCIAL PARA LA INDUSTRIA DEL METAL DE VALENCIA**

---

En Valencia, siendo las 12,35 horas del día 11 de mayo de 2015 se reúne debidamente convocada la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Provincial para la Industria la Tecnología y los Servicios del Sector Metal de Valencia, compuesta por la representación empresarial de la Federación Empresarial Metalúrgica Valenciana (FEMEVAL) y la sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.) y la Unión General de Trabajadores (U.G.T.), al objeto de tratar la consulta formuladas por D. [REDACTED], en materia de permisos retribuidos, en representación del Comité de Empresa de [REDACTED] SL, según escrito que se anexan a la presente acta.

La Comisión Paritaria acuerda lo siguiente:

Que la intención de las partes firmantes, no es la sustitución del art. 37.3 del ET por el 54 del Convenio Colectivo, sino la aplicación complementaria de ambos.

Y sin más temas que tratar se levanta la sesión cuando son las 13,00 horas.

Por CCOO



Por UGT

Por FEMEVAL

  
